



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO LEGAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

09 de Agosto del 2017

Señores
AVIS RENTA CAR
Presente

Estimados Señores:

En mi condición de Secretario de la Comisión de Evaluación y con instrucciones de la misma, le estoy invitando a presentar Oferta Técnico-Económica para la Licitación privada **LPR-001-2017 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL PROYECTO "SEGUIMIENTO A INDICADORES EDUCATIVOS DEL PLAN DE NACIÓN 2010-2022" DE LA UNIDAD DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA (UMCE) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**, acompañando a esta invitación las bases legales y técnicas para este proyecto.

Las ofertas deben ser presentadas en la oficina del Departamento Legal en sobre sellado el día **jueves 24 de agosto del 2017** de **08:00 a.m. a 04:00 p.m.**

Atentamente,



[Handwritten Signature]
ABRAHAM JOSÉ HERIBERTO AMADOR
Jefe Departamento Legal
Secretario Comisión de Evaluación

Cc: Archivo





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 FRANCISCO MORAZÁN
 DEPARTAMENTO LEGAL
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

09 de Agosto del 2017

Señores
EXPLORER RENTA CAR
 Presente

Estimados Señores:

En mi condición de Secretario de la Comisión de Evaluación y con instrucciones de la misma, le estoy invitando a presentar Oferta Técnico-Económica para la Licitación privada LPR-001-2017 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL PROYECTO "SEGUIMIENTO A INDICADORES EDUCATIVOS DEL PLAN DE NACIÓN 2010-2022" DE LA UNIDAD DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA (UMCE) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN; acompañando a esta invitación las bases legales y técnicas para este proyecto.

Las ofertas deben ser presentadas en la oficina del Departamento Legal en sobre sellado el día jueves 24 de agosto del 2017, de las 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

Atentamente,



ABEN JOSÉ HERIBERTO AMADOR
 U.P.N. Departamento Legal
 Secretario Comisión de Evaluación

Cc Archivo



Handwritten signature and stamp
 Explorer Rentacar S.A.
 Tegucigalpa, Honduras



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO LEGAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

09 de Agosto del 2017

Señores
ECONO RENTA CAR
Presente

Estimados Señores:

En mi condición de Secretario de la Comisión de Evaluación y con instrucciones de la misma, le estoy invitando a presentar Oferta Técnico-Económica para la Licitación privada LPR-001-2017 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL PROYECTO "SEGUIMIENTO A INDICADORES EDUCATIVOS DEL PLAN DE NACIÓN 2010-2022" DE LA UNIDAD DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA (UMCE) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, acompañando a esta invitación las bases legales y técnicas para este proyecto.

Las ofertas deben ser presentadas en la oficina del Departamento Legal en sobre sellado el día jueves 24 de agosto del 2017, de 08:00 a 14:00 p.m.

Atentamente,



[Handwritten signature]
ABDOLÍBERO HERIBERTO AMADOR
U. Pedag. Departamento Legal
Secretario Comisión de Evaluación

Cc: Archivo

[Handwritten note]
Karen Varela
09-08-17
09:52 p.m.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO LEGAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

09 de Agosto del 2017

Señores
PRISTY RENTA CAR
Presente

Estimados Señores:

En mi condición de Secretario de la Comisión de Evaluación y con instrucciones de la misma, le estoy invitando a presentar Oferta Técnico-Económica para la Licitación privada LPR-001-2017 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA EL PROYECTO "SEGUIMIENTO A INDICADORES EDUCATIVOS DEL PLAN DE NACIÓN 2010-2022" DE LA UNIDAD DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA (UMCE) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, acompañando a esta invitación las bases legales y técnicas para este proyecto.

Las ofertas deben ser presentadas en la oficina del Departamento Legal en sobre sellado el día jueves 24 de agosto del 2017 de 08:00 am. a 04:00 p.m.

Atentamente,



[Handwritten signature]
JOSE HERIBERTO AMADOR
Oficina Departamento Legal
Secretario Comisión de Evaluación

Cc: Archivo

[Handwritten signature]
[Circular official stamp]

**REPÚBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**



**BASES LEGALES Y TÉCNICAS
LICITACIÓN PRIVADA
LPR-001-2017**

**ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL
PROYECTO "SEGUIMIENTO A INDICADORES EDUCATIVOS DEL
PLAN DE NACIÓN 2010-2022", DE LA UNIDAD DE MEDICIÓN
DE LA CALIDAD EDUCATIVA (UMCE) DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

TEGUCIGALPA, M.D.C.

HONDURAS

**BASES O PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA
LICITACIÓN PRIVADA No.001-2017**

NOTIFICACION ESPECIAL COMPULSORIA

Este Pliego de Condiciones constituye las bases de cualquier oferta que se presente, y por consiguiente se considera como incluidas en ella y formarán parte íntegra del Contrato u Orden de Compra. La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el Licitador de las cláusulas del Pliego de Condiciones de esta Licitación y la declaración responsable que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN.**

OBJETO DE LA INVITACION:

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) se propone el arrendamiento de vehículos para el Proyecto "Seguimiento a Indicadores Educativos del Plan de Nación 2010-2022" de la UMCE de la UPNFM.

I. INSTRUCCIONES

1. IDIOMA OFICIAL

El ESPAÑOL, es el idioma oficial para todos los efectos relativos a los documentos (Legales y Técnicos), comunicaciones de esta Licitación y formalización del contrato u orden de compra, incluyendo los documentos requeridos para las Especificaciones Técnicas.

2. CORRESPONDENCIA OFICIAL

Deberá enviarse a:

**Señores
COMISION DE EVALUACION UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL FRANCISCO MORAZAN: BOULEVARD MIRAFLORES
TEGUCIGALPA.**

3. PRESENTACION Y ROTULACION DE LOS SOBRES

Los Licitadores presentarán sus ofertas firmadas y selladas en cuatro (4) sobres, escritos a máquina y en Idioma Español, rotulados de acuerdo a las siguientes indicaciones:

PRIMER SOBRE: Contendrá el original de los documentos administrativos legales solicitados en las bases de licitación y será rotulado **“Documentos Administrativo-Legales”**.

SEGUNDO SOBRE: Contendrá una copia de toda la documentación y será rotulado **“Primera Copia”**.

TERCER SOBRE: Contendrá una copia de toda la documentación y será rotulado **“Segunda Copia”**.

CUARTO SOBRE: Contendrá una copia de toda la documentación y será rotulado **“Tercera Copia”**.

Todos deberán rotularse de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL: **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Boulevard Miraflores Tegucigalpa.**

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA Nombres del Licitador y su dirección completa.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA **Oferta a Licitación Privada No.001-2017, ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA UMCE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN, original y copias (según sea el caso).**

**RECEPCION DE
DOCUMENTOS:**

Veinticuatro (24) de Agosto del 2017

De 08:00 a.m. a 04:00 p.m. en el Departamento
Legal, Primer piso, edificio No. 4 (CUED).

4. SELLO DE LAS OFERTAS, FECHA Y HORA DE RECIBO

Las ofertas en sobres cerrados deberán sellarse en el Departamento Legal de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán inmediatamente después de recibidas, indicando la fecha y hora de recibo antes de entregarse al Secretario de la Comisión para ser custodiadas.

Ofertas enviadas por correo deberán dirigirse a: Departamento Legal de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

Ofertas entregadas o recibidas después de la fecha y hora fijada para la entrega de ofertas, no serán consideradas y se devolverán al Licitador.

5. OFERTAS ENVIADAS POR CORREO

Si la oferta enviada por correo llegase a tiempo, pero abierta, violentada, o con el sobre deteriorado de tal forma que pueda existir la posibilidad de que la misma haya perdido algún documento, la Comisión de Evaluación podrá comunicarse con el Licitador para pedirle que verifique el contenido de su oferta y determine si ésta contiene todos los documentos o le interesa presentarla en esas condiciones. En caso afirmativo la decisión y entrega formal por parte del licitador tendrá que hacerse por lo menos quince (15) minutos antes de la Apertura de las ofertas, la fecha original del sobre o paquete será considerado como la de entrega, siempre que la apertura de ofertas no se haya efectuado.

6. PRESENTACION DE OFERTAS (Anexo “B”)

Los Licitadores presentarán su oferta descrita en las especificaciones técnicas, en el formato Cuadro de Presentación de Ofertas diseñado como “Anexo B” que se adjunta, proporcionando toda la información allí requerida.

Se aclara a los licitadores que la no presentación de la información requerida, la no presentación o presentación incompleta de la carta oferta y la garantía de mantenimiento de oferta será motivo de **DESCALIFICACION** inmediata en el proceso de análisis de ofertas.

Los documentos que habiendo sido presentados en tiempo adolezcan de alguna deficiencia en su forma serán objeto de subsanación, según se establece en los artículos 5, párrafo segundo, 50 primer párrafo de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento.

El Anexo “B”, deberá ser presentado debidamente firmado por la persona facultada para realizar este tipo de actos.

Todos los documentos contenidos en su oferta, deberán presentarse debidamente foliados junto con un listado de los mismos.

7. CONDICIONES

CONDICIONES GENERALES

a. ACEPTACIÓN DE LOS OFERENTES

El presente Pliego de Condiciones constituye las Bases de cualquier oferta, se considera como incluidas en ella, y formarán parte íntegra del Contrato u Orden de Compra.

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el Licitador de las Cláusulas del Pliego de Condiciones de esta Licitación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración Pública.

Los oferentes deberán presentar sus ofertas ajustándose estrictamente al Pliego de Condiciones, debiendo acompañar los documentos solicitados.

b. INTERPRETACION, DISCREPANCIAS Y OMISIONES

En el caso que el licitador encuentre discrepancias u omisiones en este documento de licitación, o que tenga dudas de su significado, deberá notificarlo por escrito a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, al día siguiente de la fecha

en la que adquirió este documento, quien contestará por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, después de recibida la solicitud de aclaración. Las solicitudes extemporáneas serán rechazadas automáticamente.

La fecha máxima para presentar consultas será el 15 de Agosto del 2017.

Si posteriormente, resultare a juicio de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán que es necesario hacer alguna aclaración, se elaborará **ADENDUM** y se avisará a los interesados que hubieren adquirido Bases para que retiren los mismos.

c. LEYES, REGLAMENTOS SUPLETORIOS

Son aplicables a esta Licitación: Ley de Contratación del Estado y su Reglamento; Ley de Procedimiento Administrativo; y demás leyes aplicables a la materia. Con base en ellos se dirimirán las controversias que se susciten en el proceso de Licitación.

d. DOCUMENTOS DEL LICITADOR

El licitador deberá presentar en el sobre rotulado los siguientes documentos:

1. Cédula de Identidad (copia autenticada)
2. Constancia de solvencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en su condición patronal, (copia autenticada).
3. Constancia de solvencia extendida por la DEI, de la Empresa y el Representante Legal.
4. Permiso de Operación extendido por la Municipalidad (copia autenticada)
5. Garantía de Mantenimiento de Oferta.
6. Declaración Jurada (original) Autenticada la firma por Notario, de no estar comprendidos la Empresa y los socios de la Empresa oferente en las inhabilidades señaladas en los Artículos Nos.: 15 exceptuando el numeral 2 y Artículo 16 de la Ley de Contratación del Estado.
7. Comprobante de estar inscrito en la Cámara de Comercio de su domicilio social (copia autenticada).

8. Constancia de inscripción original extendida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, (ONCAE), en donde se haga constar que la empresa está legalmente inscrita como Proveedor del Estado y con su período vigente.
9. Oferta “CARTA PROPUESTA” (Anexo “A”) (original).
10. Escritura de Constitución de la Sociedad y sus reformas; en caso de haberlas, debidamente registradas (copia autenticada).
11. Poder con que actúa el representante legal (original)
12. Constancia (original) extendida por la Procuraduría General de la República de no tener juicios o demandas pendientes con el Estado de Honduras, autorizando para participar en esta Licitación.
13. Constancia extendida por la UMCE de la UPNFM que los servicios prestados a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán fueron a satisfacción. (en caso de haberse prestado el servicio).
14. Declaración Jurada certificando la calidad de los suministros a ofertar, la firma autenticada ante Notario.

Las constancias del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Dirección Ejecutiva de Ingresos y Procuraduría General de la República, DEBERÁN ACREDITARSE PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

NOTAS:

- a) Los documentos referidos deben ser de la Empresa Mercantil y si es comerciante individual, del propietario. Toda copia debe ser autenticada.
- b) Tanto los documentos del licitador como su oferta técnica y económica, deben presentarse debidamente foliados con números y letras.
- c) La apertura de ofertas se realizará con los oferentes que se presenten.

e. REFORMAS ACEPTABLES

Previo a la Apertura de las Ofertas, se considerarán dos (2) tipos básicos de reformas a las Bases de Licitación:

1. Cuando la Universidad Pedagógica Nacional o los Organismos involucrados en el proceso reformen las Bases de Licitación o cuando el Licitador lo solicite, dentro del plazo establecido.
2. Si las reformas surgen a iniciativa del Licitador, deberá incluir toda la información que justifique su petición. En este caso deberán someter por escrito las reformas en la misma forma que presentaron las ofertas originales. La Universidad Pedagógica Nacional contestará en el término de tres (3) días hábiles si proceden o no dichas reformas.

f. FUENTE Y ORIGEN DE LOS SERVICIOS

Los oferentes deberán indicar en el cuadro anexo “B” la fuente y origen de los servicios ofertados.

g. FORMA, RECEPCION E INSTALACION, EN SU CASO

El arrendamiento de los vehículos a adquirirse en base a esta Licitación tienen que ser a satisfacción de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, quien quedará facultado para avalar la recepción, juntamente con los Asesores Técnicos designados por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y por los representantes del Suplidor. Se señala como lugar de entrega y recepción, las instalaciones de la UPNFM, cumplida la revisión y después de haber constatado que los vehículos se ajustan a las características y justificaciones técnicas exigidas, se procederá a extender el ACTA DE RECEPCION SATISFACTORIA, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia.

2.1 CONDICIONES ESPECIALES

1. IRREGULARIDADES SUBSANABLES

En caso que la documentación del licitador adolezca de defectos que no tengan una incidencia directa sobre los precios y condiciones de entrega de los suministros ofertados, es decir que sean defectos de forma en los documentos presentados, la Comisión de Evaluación de la Universidad Pedagógica Nacional

Francisco Morazán mandará subsanar a los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles de haber recibido la notificación de la subsanación.

Si el licitador no subsanare los defectos señalados dentro del plazo indicado será descalificado.

2. MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACION DE LAS OFERTAS

En el proceso de análisis y adjudicación se podrá rechazar y/o descalificar la o las ofertas presentadas por las razones siguientes:

- a. Si no está presentada en la forma solicitada por la UPNFM, contenida en las bases de Licitación.
- b. El incumplimiento de las Especificaciones Técnicas o la falta de presentación de la Declaración Jurada de Calidad para los bienes por adquirirse.
- c. Si no está acompañada de la correspondiente Garantía de Mantenimiento de Oferta, o la misma no se ajusta a las condiciones solicitadas.
- d. La no presentación de la carta oferta firmada y sellada por el Representante Legal, o presentación de ofertas condicionadas y/o alternativas.
- e. Si hay evidencias de colusión o convenios maliciosos o dolosos, entre dos (2) o más licitadores. En cuyo caso, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que hayan incurrido.
- f. Porque el licitador agregue cualquier disposición en la cual se reserva el derecho de aceptar o rechazar la adjudicación, o subordine su oferta a cambio en las especificaciones o cualquier otra condición.
- g. Si tiene borrones o enmiendas que no se hayan salvado literalmente o no lleve la firma de la persona responsable de la oferta que tenga capacidad legal para ello.
- h. Si no subsana la documentación dentro del término señalado por la Ley de Contratación del Estado.

3. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Para la evaluación de las ofertas, la Comisión de Evaluación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán tomará en cuenta los siguientes parámetros:

- a) Documentos exigidos en estas Bases

- b) Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas
- c) Tiempo de entrega
- d) Precios (incluyendo impuesto)

4. ADJUDICACIÓN

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán se reserva el derecho de adjudicar la Licitación **en forma total**, rechazar total o parcialmente las ofertas presentadas, o cancelar la Licitación si así lo estima conveniente a sus intereses. En tales casos los licitadores no podrán reclamar indemnización de ninguna clase.

La oferta sólo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido aprobada por el Consejo Superior Universitario, y haya sido notificada formalmente por escrito (nota de Resolución de Adjudicación) al licitador favorecido, con conocimiento de todas los demás licitadores que hayan participado en el proceso. El licitador adjudicado será contratado por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la República de Honduras.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán no se obliga a aceptar la oferta de menor precio. La determinación de la (s) oferta (s) evaluada (s) como la más conveniente a los intereses del Estado y que cumpla con todos los requisitos solicitados, dependerá de la evaluación establecida en los parámetros del acápite No. 4.

5. CANCELACION DE LA ADJUDICACIÓN

Analizadas las ofertas y hecha la “Notificación de Resolución de Adjudicación” correspondiente a través de la Comisión de Evaluación mediante simple nota, se podrá cancelar, sin responsabilidad alguna para la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en los casos siguientes:

- a. Cuando el licitador adjudicado no rinda la Garantía de Cumplimiento.

6. FORMALIZACION DEL CONTRATO.

El Contrato se hará a favor del oferente, que habiendo cumplido con los términos de la Licitación, sea la que más convenga a los intereses de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

El licitador cuya propuesta sea seleccionada, se presentará a las oficinas del Departamento Legal de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán a firmar el contrato, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha en que fuere notificado para ello, previa presentación de la correspondiente Garantía de Cumplimiento.

7. PLAZO DE ENTREGA

El licitador deberá indicar claramente el tiempo del servicio a prestar y al salir beneficiado con la adjudicación deberá proceder a prestar el servicio del arrendamiento de los vehículos en el tiempo ofertado.

8. FORMA DE PAGO

El pago se hará en Lempiras, a través de la Tesorería General de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y conforme a los procedimientos administrativos ya establecidos, debiendo presentar los siguientes documentos:

- a) Recibos a nombre de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.
- d) Acta de Recepción final (total y satisfactoria), firmada por la Jefatura de la UMCE.

2.2 CONDICIONES COMPULSORIAS

1. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los precios ofertados deberán mantenerse firmes por el **plazo de noventa (90) días hábiles**, comenzando su vigencia a partir de la apertura de ofertas.

2. GARANTIAS

2.1 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán acompañar a su oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta en moneda nacional, equivalente al 2% (dos por ciento) mínimo del valor total ofertado, extendida a nombre de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y podrá consistir en:

- J Cheque Certificado;
- J Garantía Bancaria; expedida por Institución Bancaria, o
- J Fianza expedida por Compañía Aseguradora del País. Servirá para garantizar el fiel cumplimiento de la Oferta presentada. La Garantía en mención tendrá una vigencia mínima de noventa (90) días hábiles a partir de la fecha de Apertura Pública de las Ofertas y será devuelta a los Licitadores tan pronto como se firme contrato con el adjudicado y presente la Garantía de Cumplimiento.

“Esta Garantía de Sostenimiento de Oferta o en su caso de Cumplimiento, será ejecutada al simple requerimiento de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán sin más trámite que acompañada de un Certificado de Incumplimiento, extendido por la dependencia respectiva de la Institución beneficiaria”.

Esto significa que las Garantías de Cumplimiento se ejecutarán inmediatamente después que se produzca el incumplimiento.

2.2 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

El licitador favorecido con la adjudicación, deberá cambiar la “Garantía de Sostenimiento de Oferta”, por otra denominada “Garantía de Cumplimiento” (en moneda nacional) por el quince

por ciento (15%) del valor total de la oferta adjudicada y servirá para garantizar que el proveedor cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en estas Bases, en el Contrato o en la Orden de Compra, lo mismo que el fiel cumplimiento de la entrega de los suministros ofrecidos; deberá tener una vigencia igual al tiempo de entrega adjudicado, más tres (3) meses adicionales, establecidos por la Ley de Contratación del Estado.

El tipo de Garantía podrá ser Cheque Certificado, Garantía Bancaria o Fianza extendida por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora que opere en el país. Esta Garantía se devolverá al o a los oferentes al extenderse por parte de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, el Acta de Recepción satisfactoria, extendida por la Vicerrectoría Administrativa.

2.3 DECLARACION JURADA

Mediante Declaración Jurada y debidamente autenticada por Notario, los licitadores declararán sobre la calidad y garantizarán que los bienes ofrecidos son nuevos, fabricados con material de alta calidad y en perfecto estado, ajustándose estrictamente a las especificaciones técnicas requeridas y conforme al listado de bienes, comprometiéndose a reponer gratuitamente cualquier bien o conjunto de bienes que presentaren fallas, se rompan o desgasten prematuramente debido al diseño, fabricación defectuosa, defecto físico o a la mala calidad de la materia prima utilizada en su elaboración, con expresa mención del tiempo ofrecido como garantía de calidad, el cual se contará a partir de la recepción definitiva de los bienes.- Los reclamos que se deriven en razón de esta Garantía serán hechos por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Los Licitadores especificarán en su oferta, el nombre, cargo, dirección de la persona, que tenga plena autoridad

para solventar cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la oferta presentada. Como se detalla a continuación:

OFERENTE: _____

NOMBRE: _____

DIRECCION: _____

TELEFONO: _____

2.4 EJECUCION DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

1. Si el licitador que recibiere la notificación de adjudicación, se negare a retirar la Orden de Compra o firma del contrato dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que fuere requerido legalmente para ello, la Universidad Pedagógica nacional Francisco Morazán optará por una de las alternativas siguientes:
 - a. Adjudicar al segundo licitador calificado.
 - b. Adjudicar la compra al próximo licitador calificado, en caso de que el anterior no acepte.
 - c. Ordenar la celebración de una nueva Licitación.

2. Al licitador adjudicado que se negare a firmar el contrato que al efecto se emita, en caso de que la Garantía sea insuficiente, la UPNFM deberá reclamar la diferencia directamente al Licitador.
 - a. Se le ejecutará su Garantía de Sosténimiento de la Oferta para cubrir la diferencia entre la cantidad ofrecida por él y la del segundo o siguiente licitador.
 - b. Este inciso es igualmente aplicable al contenido del número uno (1) anterior.

2.5 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

En caso de que el proveedor no cumpla con el plazo de entrega establecido, se le sancionará a razón del uno por ciento (1%) del valor total o parcial en mora, por cada tres (3) días calendario en

que se demore la entrega, siempre que dicha mora no exceda de treinta (30) días, en cuyo caso se considerará incumplimiento y se ejecutará la respectiva Garantía de Cumplimiento.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán efectuará un seguimiento de la Ejecución del Contrato, de acuerdo al plazo de entrega estipulado y aceptado por el Suplidor.

2.6 EXCEPCIONES

El incumplimiento total o parcial por parte del suplidor sobre las obligaciones que le corresponden de acuerdo con el Contrato o la Orden de Compra, no será considerado como incumplimiento, si se atribuye a fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado.

9. ESPECIFICACIONES:

CARACTERISTICAS TECNICAS

Los servicios a adquirirse por esta Licitación deberán cumplir como mínimo con las características técnicas especificadas, serán desestimadas las partidas que presentan y que no reúnan las características mínimas o en su defecto no garanticen su eficacia para la utilización respectiva.

Los oferentes deberán ajustarse a las especificaciones de los servicios requeridos.

CARTA PROPUESTA

Señores
UPNFM
Su Despacho

Ref.: Licitación Privada No. 001-2017

Señor:

El Suscrito, por este medio DECLARA: Haber obtenido y examinado las Bases Administrativas y Listado de servicios especificados y de conformidad con la misma, ofrezco suministrar los servicios que corresponden a la partida número:

Por un monto de _____lempiras 00/00 (letras y números), se deberá especificar si este valor incluye o no el Impuesto Sobre Ventas.

Acepto la forma de pago que será en moneda nacional (Lempiras) y me comprometo a realizar la prestación de estos servicios conforme al plazo que detallo a continuación:

Que describo en el Anexo "B" y en el lugar señalado para su recepción.

Asimismo, el Suscrito declara que de resultar mi Oferta como las más conveniente a los intereses de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, me comprometo a aceptar desde ahora la Adjudicación, firmando el Contrato respectivo y Orden de Compra que se emita al efecto, rendir la Garantía de Cumplimiento

correspondiente por el 15% del valor total adjudicado, a cumplir con el plazo de entrega ofertado y adjudicado y dar inicio a los trámites para el suministro oportuno de los bienes que originan la presentación de esta Carta Propuesta.

Se adjunta Garantía de Mantenimiento de Oferta por lo que se pide el valor ofertado que equivale a un monto de _____Lps. (letras y números), cuya vigencia es desde el día _____ de _____ del _____ hasta el día _____ de _____ del año dos mil _____. Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de noventa (90) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

En fe de lo cual y para seguridad de _____ firmo la presente a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

(Nombre y Firma del Gerente o
del Representante Legal, Sello de la Empresa)

CUADRO DE PRESENTACION DE OFERTAS
LICITACION PRIVADA No. 001-2017

NOMBRE DEL LICITADOR: _____

DIRECCION: _____

PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA: _____

PDA. No.1	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL

FIRMA Y SELLO: _____

BASES TECNICAS

PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO:

Del Domingo 08 al Sábado 14 de Octubre del 2017.

CANTIDAD DE VEHÍCULOS

PDA. No.1	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Vehículos 4x4 tipos Pick-Up, año entre 2016 y 2017, turbo diesel de reconocida calidad. Los vehículos deberán contar con seguro de daños al vehículo, ocupantes y terceros.	37		